



San José, 03 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 01387/2017.- VISTO: el Oficio N° 1311/2017 de la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente N° 2931/2017; **CONSIDERANDO I:** que el mencionado expediente adjunta Proyecto de Decreto referido a la exoneración de costos de expedición de carné de salud para los recicladores del Departamento; **CONSIDERANDO II:** que dichas personas tienen recursos económicos limitados, por medio del trabajo de reciclador buscan una mejor calidad de vida y una salida laboral; **CONSIDERANDO III:** que de acuerdo con el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, el Ejecutivo Departamental entiende que la mencionada bonificación es de justicia por las razones expuestas con anterioridad, asimismo deben estar debidamente identificados e inscriptos en la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud; **ATENTO:** a lo expuesto precedentemente; la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (29 votos en 29); **RESUELVE:** aprobar el informe elaborado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, que aconseja aprobar el proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental en Expediente N°2931 Oficio N°1311/2017 y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (29 votos afirmativos en 29) el **Decreto 3151** que quedará redactado en los siguientes términos.**AMC**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA

Artículo 1°.- Exonérase del pago de la tasa al carné de salud, que tramiten los recicladores del Departamento, debidamente inscriptos en el Registro que lleva la Dirección Gral. de Gestión Ambiental y Salud, por el presente período de gobierno.

Afirmativo unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 2º.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Afirmativo unanimidad 29 votos en 29.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

***SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL
TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.-***

Adriana Etchegoimberry
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General